**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EJECUTAR PROGRAMAS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO FRONTINO NOS UNE 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA.

Señores
MUNICIPIO DE FRONTINO

ASUNTO: DECLARACIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES

CLAUDIA MARCELA FERRARO HERNANDEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.038.334.643, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento, ni los socios de esta, **no** han sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos, en los términos del artículo 43 de la ley 1955 de 2019, modificatorio del artículo 90 de la Ley 1474 de 2011:

a) Haber sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años;

b) Haber sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años;

c) Haber sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales.

La inhabilidad se extenderá por un término de tres (3) años, contados a partir de la publicación del acto administrativo que impone la inscripción de la última multa o incumplimiento en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con la información remitida por las entidades públicas. La inhabilidad pertinente se hará explícita en el Registro Único de Proponentes cuando a ello haya lugar.

Dado a los cuatro 04 del mes de Agosto de 2026.

Marcela Ferraro
_____
**CLAUDIA MARCELA FERRARO HERNANDEZ**
C.C. Nro. 1.038.334.643